

(2777)



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0492 -2013-GRA/PRES

Ayacucho; 19 JUN. 2013

VISTOS:

El Oficio N° 366-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 2022-13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 1826-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 020-2013-GRA/SO-VCA, Informe N° 032-GRA/UOVRA-RABB-RO, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 147 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Ampliación de Presupuesto N° 01 de la META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S JUAN BAUTISTA CHATE HUACAUSE DE COMUNPIARI, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO", la misma que viene siendo ejecutada a partir del 07.11.12 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2012, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinario, el monto de S/. 1'268,483.44 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 44/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S JUAN BAUTISTA CHATE HUACAUSE DE COMUNPIARI, DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO", bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 180 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 020-2013-GRA/SO-VCA, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 032-2013-GRA/UOVRA-RABB-RO. Opina favorable a la Ampliación Presupuestal N° 01 por las siguientes causales: Obras adicionales complementarias y necesarias su ejecución, y son obras con partidas nuevas y especificaciones, ya que no están consideradas en el expediente técnico, como son: La construcción de muros de contención de concreto armado y la instalación de drenes; por lo que solicitan aprobar la Ampliación de Presupuesto N° 01, por el monto de S/. 142,080.77 (Ciento cuarenta y dos mil ochenta con 77/100 Nuevos Soles), que representa una incidencia de 11.20 % del presupuesto total de S/. 1'268,483.44 de la Meta: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del I.E.S Juan Bautista Chate Huacause de Comunpiari, Distrito de Santa Rosa - La Mar - Ayacucho", Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 366-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 2022-13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 1826-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;



Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto N° 01 por el monto de S/. 142,080.77 (Ciento cuarenta y dos mil ochenta con 77/100 Nuevos Soles), de la META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S JUAN BAUTISTA CHATE HUACAUSE DE COMUNPIARI, DISTRITO DE SANTA ROSA – LA MAR – AYACUCHO", por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, Unidad Operativa Valle Río Apurímac, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



.....
ABON. WILDER EL GUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL



08-102

